



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 11 de agosto de 2022

OFICIO N° 00410-2022-MINEDU/OCI.

Señor Ing.
Julio César Alexander Piscoya Quevedo
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Jr. Carabaya 341
Cercado de Lima

Asunto: Reporte de Denuncias I y II Trimestre de 2022.

Referencia: a) Oficio N° 3641-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE de 10 de agosto de 2022
b) Oficio N° 1988-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE de 10 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), por medio del cual, solicita a este Órgano de Control Institucional, se le remita el Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos del I y II Trimestre de 2022, al amparo del numeral 60.4 del artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, con el fin de actualizar el Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - Pronied.

Al respecto, cumplimos con informarle que en nuestro registro del I y II trimestre 2022, no obra denuncia alguna contra funcionarios o servidores públicos del Pronied.

Sobre el particular, este Órgano de Control Institucional mediante Oficio N° 0295-2022-MINEDU/OCI de 17 de mayo de 2022, informó lo relacionado a las denuncias al I trimestre de 2022 (anexo), en atención a su documento de la referencia b),

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Abg. Ivonne Barreto Giles
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Educación

(SNARBASTA)

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0165369 CLAVE: 1A87A9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

